



REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
CÁMARA DE SENADORES
SECRETARÍA

Carpeta N° 551 de 2021

Repartido N° 369

Octubre de 2021

TRABAJADORES DEL SECTOR CITRÍCOLA

**Establecimiento, por razones de interés general y por un
plazo de hasta un año, de un régimen de subsidio por
desempleo total o parcial**

- Proyecto de minuta de comunicación con exposición de motivos presentado por los señores Senadores Oscar Andrade, Mario Bergara, Eduardo Bonomi, Charles Carrera, Amanda Della Ventura, Liliam Kechichián, José Carlos Mahía, Silvia Nane, Daniel Olesker, Aníbal Pereyra, Enrique Rubio, Alejandro Sánchez y Lucía Topolansky

XLIXa Legislatura

CAMARA DE SENADORES	
Recibido a la hora	13:00
Fecha	06/10/2021
Carpeta Nº	55/2021
	HR

Montevideo, 6 de octubre de 2021

Sra. Presidenta de la Cámara de Senadores

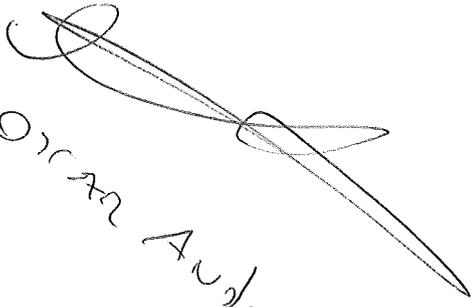
Esc. Beatriz Argimón

Presente

De nuestra mayor consideración:

Se eleva a usted, a los efectos de que, en su calidad de Presidente de la Cámara de Senadores y de la Asamblea General, remita al Poder Ejecutivo la siguiente Minuta de Comunicación.

Sin otro particular, le saludan atentamente


Oscar Andrés

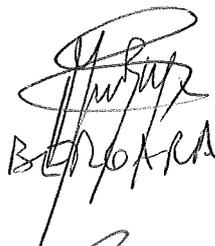
PROYECTO DE MINUTA DE COMUNICACIÓN

6 OCT 21 10:24

26/26

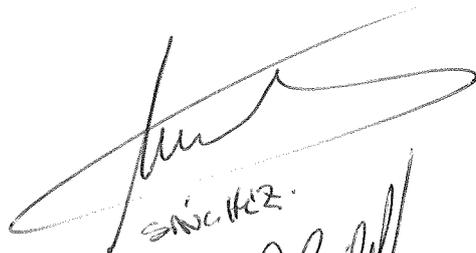
1. La Cámara de Senadores solicita al Poder Ejecutivo, que establezca por razones de interés general y por un plazo de hasta un año, un régimen de subsidio por desempleo total o parcial para los trabajadores del sector citrícola de conformidad con lo dispuesto por el artículo 10 del Decreto-Ley N° 15.180, de 20 de agosto de 1981, en la redacción dada por el artículo 1° de la Ley N° 18.399, de 24 de octubre de 2008.

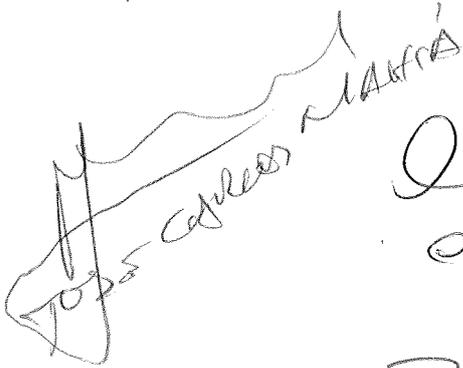

ANBIW

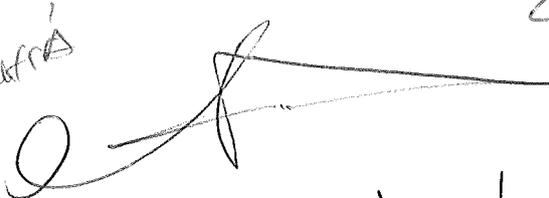

BENEFICIA

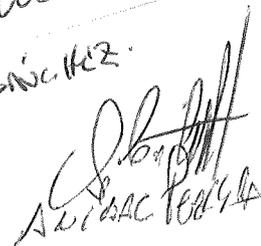

Carlos Carrasco

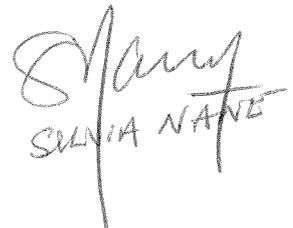

Amanda Della Ventura

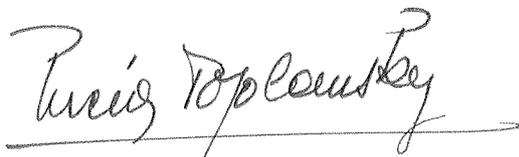

SANCHEZ


ROSA CAPULLO

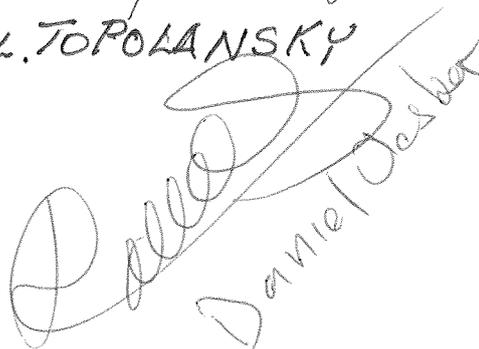

OSCAR ANDRADA

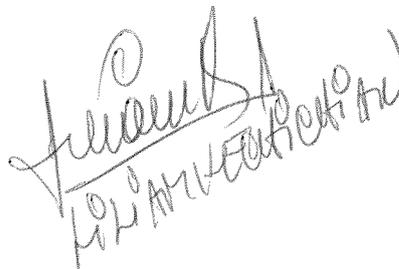

ANIBAL PERAZA


SILVIA NAVIA


L. TOPOLEANSKY


Eduardo Bonomi


Daniel Desbar


ANIBAL PERAZA

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El sector de la citricultura desde hace años viene atravesando problemas debido a los cambios de varietal y la matriz productiva. Sumado a esto las granizadas ocurridas en diciembre 2020 y enero 2021 impactaron aún más en la disminución de jornales en la zafra del año 2021. Se han acortado las zafras y como consecuencia los trabajadores no logran acceder al seguro de desempleo por no completar los jornales necesarios.

Pero el sector requiere de mano de obra con experticia para los períodos de zafra.

El escenario de la pandemia complejiza aún más el impacto social y laboral a efectos de proteger el sector como la capacidad productiva.

Por las razones expuestas, año a año el Poder Legislativo envía minutas de comunicación solicitando al Poder Ejecutivo envía proyecto de ley de subsidio especial. En el correr del año ya fue enviada una minuta de comunicación desde la cámara de Representante pero finalizada la zafra en el mes de setiembre pasado y sin novedades es que se envía una nueva solicitud a los mismos efectos.

Tratándose de una rama de actividad muy importante para nuestro país, se solicita al Poder Ejecutivo que extienda el régimen especial de subsidio por desempleo para los trabajadores del sector citrícola al amparo de lo dispuesto por el artículo 10 del Decreto-Ley N° 15.180, de 20 de agosto de 1981, en la redacción dada por el artículo 1° de la Ley N° 18.399, de 24 de octubre de 2008.

[Handwritten signatures and names]

Carlos Annunziata
 RUBIN
 ANIBAL PERAZZA
 OSCAR A. LOPEZ
 Lucio Topolansky
 L. TOPOLOANSKY
 BERGARA
 Amado Della Ventura
 EDUARDO BARRERA
 Daniel Orestes
 SIVIANI
 SIVIANI
 CASARIN

